

105

Halling and the same

DICTAMEN N°

Resistencia, 17 de Marzp de 2022.-

Ref.:

E-6-2018-24870-A

Accidente de Trabajo - Agte: "Ortiz

Blanca Esther" DNI: 20.601.734.

A: ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO DR. JORGE ALEGRE.

S / D.

VISTO: la presente actuación de solicitud de indemnización por accidente de trabajo de la agente **Ortiz Blanca Esther**" DNI: 20.601.734, conforme ley 24.557 y Decreto N° 574/03, en el cómputo de sus 56 fs. Útiles, y expedientes que corren por cuerda.

Que habiéndose confeccionado nueva planilla de liquidación a fs.55, esta Fiscalía de Estado entiende que no existen observaciones que formular a la planilla practicada. Asimismo, conforme dictamen del Dr. Francisco Eduardo Giménez, no existe registro de Juicio iniciado por el Reclamante. En virtud de ello, conforme el procedimiento a seguir, remítase a Asesoría Legal de Gobierno, conforme Art. 11 - Decreto N° 0574/03.

Sin otro particular. Saludo Atentamente

